

COMENTARIO BIBLIOGRAFICO

1. **Georges Burdeau: Droit Constitutionnel et Institutions Politiques.** Librairie de Droit et de la Jurisprudence. X.a Edition. Paris, 1963.
2. **Maurice Duverger: Institutions Politiques et Droit Constitutionnel.** Presses Universitaires de France. VII.a Edition. Paris, 1963.
3. **Marcel Prelot: Institutions Politiques et Droit Constitutionnel.** Précis DALLOZ. 3.a Edition. Paris, 1963.

Tres obras fundamentales de Derecho Constitucional aparecieron en París a principios del año 1964; tres tratadistas notables son sus autores, y mal se podrían recomendar separadamente, ya que para todo estudioso de esa Cátedra y Ciencia Política constituyen, en nuestro concepto, elementos indispensables para el estudio de esas disciplinas.

Las tres nuevas ediciones de Burdeau, Duverger y Prelot tienen elementos positivos que las definen; primero, la claridad extraordinaria de exposición, dada la agilidad del estilo; segundo, el uso constante de ejemplos prácticos, cartas constitucionales y hechos sociales, que permiten al lector comprender de inmediato la realidad de las instituciones, sin caer los tres autores en el abuso de términos y amplitud desmedida en la exposición; en tercer término, la señalización por los tres autores —al final de cada párrafo o capítulo— de las mejores fuentes bibliográficas de que se han valido para sus exposiciones, donde han destacado, sin duda, las mejores, las más modernas y coincidiendo en forma sorprendente en los autores de dichas fuentes.

Las tres obras constituyen el Programa de Derecho Constitucional Positivo y Teoría del Poder

CARLOS CRUZ-COKE O.

Ayudante del Seminario de Derecho Público en la Cátedra de Derecho Constitucional.

del Primer Año de Derecho de la Universidad de París, Cátedra que se complementa con la de Historia de Doctrinas y Hechos Sociales. Los tres autores son, sin duda, los más reputados constitucionalistas de Francia, todos ellos profesores de la Facultad de Derecho y del Instituto de Estudios Políticos de Francia.

Georges Burdeau, autor, además, de su monumental Tratado de la Ciencia Política y varios libros de esta disciplina, en la primera parte del Manual expone magistralmente su Teoría de la Supremacía de la Constitución, en forma amena, concisa y estudiada. La segunda parte consta de otro estudio intensivo de la Historia Constitucional de Francia y el actual estatuto constitucional de ese país.

Maurice Duverger, que también describe estas materias, a través de toda la obra va realizando un estudio comparado de las legislaciones, destacando en negrilla aspectos importantísimos de ellas, incluso de nuevas Cartas, como la yugoeslava y de varios países africanos.

Marcel Prelot en su Manual, que es sin duda el de mayor extensión (tiene 858 páginas), sigue el mismo esquema de los autores anteriores, y donde destaca especialmente es en la descripción del funcionamiento interno de la Asamblea Nacional y Senado, materias que domina extraordinariamente, pues además de profesor de la Universidad, es actualmente Senador y Vicepresidente de la Comisión de Leyes Constitucionales del Senado.

Tres excelentes obras en tres nuevas ediciones que no pueden faltar en la biblioteca de un estudioso.